



Premiere Classe.



**Del 8 al 11 de Septiembre 2017
París - Porte de Versailles**

27 de marzo de 2017

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN AGRUPADA

SEBIME ha incluido en su Plan Sectorial 2017, la participación agrupada en **PREMIERE CLASSE**, que se celebrará en París del **8 al 11 de Septiembre 2017**.

El coste y condiciones de participación son las que podrán encontrar en la web: <http://premiereclasse.ontrapages.com/about>

La presente convocatoria de participación en PREMIERE CLASSE que SEBIME organiza con el apoyo del ICEX España Exportación e Inversiones ha sido aprobada en la Resolución del Consejero Delegado de fecha 23/03/17.

Las empresas interesadas deberán enviar a SEBIME una copia del impreso de solicitud de espacio más el comprobante del primer pago a cuenta, antes del **09/06/17**.

APOYO DE ICEX:

ICEX establece un mínimo de 6 empresas para poder apoyar una actividad agrupada.

El porcentaje de apoyo de esta feria será de hasta un 20% para las empresas que hayan participado entre 2 y 5 ediciones.

Las empresas que participen por primera vez, recibirán un 5% adicional al porcentaje general de apoyo a la feria, es decir hasta el 25%.

SEBIME ha incluido la Participación Agrupada en esta feria dentro del Plan Sectorial SEBIME-ICEX 2017. El importe máximo de apoyo ICEX para esta actividad será de 8.000 €.

Las empresas que se encuentren en la 6ª participación o sucesivas **NO RECIBIRÁN APOYO ECONÓMICO**.

Criterios de selección

Para la selección de las solicitudes, SEBIME valorará las presentadas de acuerdo con los siguientes criterios y ponderación, considerando un máximo de 60 puntos:

- 1.- Adecuación sectorial (20 puntos)
- 2.- Idoneidad del producto (20 puntos)
- 3.- Experiencia comercial de la empresa (20 puntos)

Gastos de Gestión del apoyo de ICEX: Este importe será del 15% de la ayuda que reciba cada empresa y se cobrará a todos los solicitantes sean o no asociados. Sebime facturará la cuota de gestión una vez se liquide la ayuda con el ICEX.

Del 8 al 11 de Septiembre 2017
París - Porte de Versailles

Los conceptos por los que podrá percibir la ayuda serán:

- **Espacio y Decoración.**

Dependiendo del presupuesto podrá ser establecido un gasto máximo por empresa y concepto.

Todas las empresas participantes deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública, y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

Cada empresa deberá incluir en un lugar destacado de su espacio el logotipo "Made in Spain" y "European Union" que facilitará la organización de SEBIME.

Estas ayudas, les serán abonadas una vez se hayan cumplido todos los trámites de justificación y SEBIME haya recibido los fondos por parte de ICEX.

FONDOS FEDER

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

"Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto".

Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.

Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX www.icex.es/fondosfeder



Del 8 al 11 de Septiembre 2017
París - Porte de Versailles

LEGISLACION APLICABLE

Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo periodo, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado. De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

COSTES PARTICIPACIÓN:

Los costes de participación en esta feria serán facturados directamente por el organizador.

A efectos informativos les incluimos los precios:

El precio total de un stand se calculará de la manera siguiente:

- 528 €/m² para stands inferiores a 50m²
- 458 €/m² para stands superiores a 50m²
- 1.428 € tasa de inscripción
- 788 € por esquina
- 52 € seguro para stands inferiores a 15m² o 3,68 €/m²

Estos precios incluyen: alquiler del stand, mobiliario: estanterías, mesa(s), sillas, papelería, etc., seguro, limpieza y seguridad, invitaciones para los clientes de la marca, y formar parte de la comunicación de la feria.

A partir del 1 de Mayo 2017, estos precios se incrementarán en un 5%.

La inscripción se hace en una plataforma online, para lo cual un expositor que repite su participación se puede conectar directamente con sus claves de acceso ya generadas previamente. En el caso de ser un nuevo expositor, tendrá que ponerse en contacto con:

FIDANCIA

Sra. Charlotte Fortunet – Head of the Tradeshow Department

Tel: 932 448 384

charlotte@fidancia.com

Deberán rellenar su Ficha de Identificación y adjuntar el look de su última colección para que se pueda presentar su candidatura al Comité de selección de la feria.

En ambos casos, además de rellenar la Solicitud de Admisión online, se solicitarán los siguientes pagos para validar la inscripción:

- Un primer pago del 40% del importe total antes del 30 de abril.
- Último pago, antes del 6 de Junio para poder aprovechar un descuento de 5% sobre el precio total del stand, o antes del 28 de Julio 2017, sin descuento adicional.

Para agradecer su fidelidad, podrá beneficiarse de un descuento de 15% sobre el precio de los m² de su stand en Enero 2018 (solicitud Enero 2018 + pago de 30% antes del 25/08/17).

Del 8 al 11 de Septiembre 2017
París - Porte de Versailles

FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

- Espacio y decoración a: WSN DEVELOPMENT
 - Gastos de Gestión de la ayuda: SEBIME
- (Una vez recibida la ayuda, mediante Transferencia o domiciliación bancaria)

CONTACTOS:

Contacto en Sebime para esta convocatoria: Sra. Joana Alemany – e-mail: jalemany@sebime.org – Tel.971 36 03 13

Para información relativa a esta ayuda también pueden contactar con ICEX Sra. Cristina García-Quismondo – e-mail: Cristina.GarciaQuismondo@icex.es – Tel. 91 349 18 95

IMPORTANTE - Autorización a la AEAT/Aduanas

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.
La autorización señalada se ha de cursar una sola vez.

Más información en www.icex.es/siautorizaexporta

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La Entidad Colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.



Premiere Classe.



Del 8 al 11 de Septiembre 2017
París - Porte de Versailles

FECHA LÍMITE RECEPCIÓN: 9 DE JUNIO DE 2017

DATOS DE LA EMPRESA:

RAZÓN SOCIAL: _____ C.I.F. _____
DOMICILIO: _____
C.P. LOCALIDAD _____
E-MAIL _____ WEB _____
TELÉFONO _____ FAX _____
PERSONA ENCARGADA _____

SUS DATOS BANCARIOS:

BANCO: _____ POBLACIÓN: _____
TITULAR: _____
CÓDIGO IBAN: _____
CÓDIGO SWIFT: _____

Mediante la firma de la presente solicitamos la ayuda concedida por el ICEX para la edición de la feria PREMIERE CLASSE, 8-11 Septiembre 2017, aceptando las condiciones y requisitos establecidos por el ICEX y por SEBIME.

Firmado, en..... a..... de..... de 2017

SELLO Y FIRMA DE LA EMPRESA

UNA VEZ RECIBIDO EL PRESENTE FORMULARIO NOS PONDREMOS EN CONTACTO CON USTEDES PARA SOLICITARLES LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PROCEDER A LA SOLICITUD AL ICEX DE LA AYUDA CORRESPONDIENTE.